

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO



"Wikitour 2014"

La Corporación de Derecho Privado, sin fin de lucro, **Wikimedia Chile**, rol único tributario nº 65.061.878-5, con domicilio en Avenida Nueva Providencia Nº 1881, Oficina 1910, comuna de Providencia, Santiago de Chile, con fecha 31 de marzo de 2014 elaboró las Bases del Concurso denominado "**Wikitour**", que fijan los requisitos, exigencias, condiciones y modalidades que lo rigen —en adelante e indistintamente las "Bases"—, las cuales fueron protocolizadas en la Notaría de doña Myriam Amigo Arancibia, Notario Público de Santiago, Titular de la Vigésimoprimera Notaría de Santiago, y copia de ellas se publicaron en el sitio web de Wikitour, disponible en http://www.wikitour.cl, respecto de las cuales ha decidido ejercer su derecho a interpretarlas, en los siguientes términos:

PRIMERO: Antecedentes. Wikitour es organizado por Wikimedia Chile, bajo la denominación "Wikitour Chile", cuyo sitio web se encuentra disponible en http://www.wikitour.cl (en adelante e indistintamente el "Concurso").-

El derecho a interpretar las Bases corresponde al Organizador, conforme a la cláusula undécima de aquéllas, circunstancia que los participantes han aceptado por el sólo hecho de participar en el Concurso.-

El Organizador decidió ejercer el referido derecho a interpretar las Bases, respecto a la licencia utilizable, aceptable o requerida para el Concurso, a objeto de incluir las licencias Creative Commons Atribución 2.0 (Creative Commons CC-BY 2.0), Creative Commons Atribución-Compartir Igual 2.0 (Creative Commons CC-BY-SA 2.0), las cuales son plenamente compatibles con Wikimedia Commons (http://commons.wikimedia.org), al advertir que en el grupo de Flickr de Wikitour, disponible en http://www.flickr.com/groups/wiki-tour, se indicaban aquéllas como alternativas para participar en el Concurso y, en todo caso, en atención a que el sitio Flickr http://www.flickr.com, técnicamente, sólo permite licenciar el material multimedia con la versión 2.0 de las licencias Creative Commons.-

<u>SEGUNDO</u>: Interpretación de la Licencia requerida para el Concurso. Por el presente instrumento, el Organizador viene en interpretar las Bases en orden a establecer que los interesados en participar en el Concurso deben cargar fotografías de su autoría en Wikimedia Commons, que correspondan a un elemento de interés turístico, usando para ello las licencias Creative Commons Atribución 2.0 (Creative Commons CC-BY 2.0), Creative Commons Atribución-Compartir Igual 2.0 (Creative Commons CC-BY-SA 2.0) o Creative Commons Atribución-Compartir Igual 3.0 (Creative Commons CC-BY-SA 3.0).-

De la misma forma, el Organizador viene en interpretar expresamente la cláusula cuarta de las Bases, en orden a establecer que las fotografías deberán ser cargadas o publicadas en el sitio web de Wikimedia Commons y en el grupo de Flickr, únicamente, bajo las licencias Creative Commons Atribución 2.0 o Creative Commons CC-BY 2.0, Creative Commons Atribución-Compartir Igual 2.0 o Creative Commons CC-BY-SA 2.0, o Creative Commons

Atribución-Compartir Igual 3.0 o Creative Commons CC-BY-SA 3.0, cuyos resúmenes están disponibles en http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/deed.es, en http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/deed.es, respectivamente.-

TERCERO: Para todos los efectos, el presente instrumento se deberá tener como parte integrante de las Bases que por el mismo se interpretan.-

Para constancia, y en representación Wikimedia Chile, firma su Presidente, en conjunto con el Secretario.-

Esta interpretación de las Bases del Concurso se informará en el sitio web de Wikitour. Asimismo, serán protocolizadas en la Vigésimoprimera Notaría de Santiago, de doña Myriam Amigo Arancibia, y copia de ellas se publicarán en el sitio web de Wikitour.-

Eduardo Testart Wiegand Presidente Wikimedia Chile

Juan David Ruiz Barraza
Secretario
Wikimedia Chile

En Santiago de Chile, a 4 de mayo de 2014.-